



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

21778 *Aprobación inicial expediente 14/2012 de créditos extraordinarios y expediente 15/2012 de suplemento de crédito*

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 29 de octubre de 2012, expedientes de modificación de crédito en el Presupuesto de la Corporación.

1. Expediente 14/2012 de crédito extraordinario
2. Expediente 15/2012 de suplementos de crédito

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que los cuatro expedientes de modificación de créditos estarán expuestos durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior, y caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerarán definitivamente aprobadas las modificaciones de crédito, en virtud de la presunción del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente de la finalización de la exposición al público.

Muro, 30 de octubre de 2012

El Alcalde
Martí Fornés Carbonell

